RESOLUCIÓN DE DESIERTO- LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 422576 (LPREV 2025 1664)
OBJETO: 00130/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (JAÉN EE. PSICOPEDAGÓGICO-LOCALIDAD)- LOTE 2 DESTINO JAÉN EE- PSICOPEDAGÓGICO NO COMEDOR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 41.189,20€
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 41.189,20€
VALOR ESTIMADO: 49.427,04€

Visto el expediente CONTR 2025 422576 para la contratación de 00130/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (JAÉN EE. PSICOPEDAGÓGICO-LOCALIDAD)- LOTE 2(LPREV 2025 1664) y, teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 18 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 422576 para la contratación del 00130/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (JAÉN EE. PSICOPEDAGÓGICO-LOCALIDAD), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 24 de junio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-202-25).

El día 25 de junio de 2025, mediante Resolución de la Gerente Provincial, se aprueba el expediente de contratación CONTR 2025 422576, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartado 6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio para la contratación del expediente 00130/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (JAÉN EE. PSICOPEDAGÓGICO-LOCALIDAD).

El día 26 de junio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía mediante anuncio con referencia 2025-0001685746, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 11 de julio de 2025 a las 09:00 horas.

En fecha 11 de julio de 2025, se reúne la Unidad Técnica para la apertura y análisis de la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
***4927**	SERGIO MOYA PÉREZ	1 Y 3	08/07/2025 14:09:23
***0252**	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	09/07/2025 09:26:58
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	10/07/2025 23:54:52
B10561140	MGM TAXI JAEN 2022 SL	3	08/07/2025 12:56:58

A continuación se procede, al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
***4927**	SERGIO MOYA PÉREZ	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.673,60€
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO OFERTA
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
***0252**	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.500,00€
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO OFERTA
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	13.990,00€
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018*
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI OFERTA
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHICULO TIPO C

*Con respecto a la calidad de los medios materiales que refleja en su oferta el licitador FRANCISCO CARMONA SEGADO, la Unidad técnica detecta que el licitador hace referencia a la letra A) pero manifiesta por escrito que utiliza vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018. Por ello, la Unidad Técnica acuerda que se refiere al apartado B para su valoración.

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
***4927**	SERGIO MOYA PÉREZ	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	11.570,00€
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO OFERTA
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B10561140	MGM TAXI JAEN 2022 SL	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.673,60€
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO OFERTA
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
***4927**	SERGIO MOYA PÉREZ	1 Y 3
***0252**	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1
B10561140	MGM TAXI JAEN 2022 SL	3

Por otro lado, con respecto a la documentación presentada por el licitador FRANCISCO CARMONA SEGADO en el LOTE 2 se observa la siguiente incidencia:

- La Unidad Técnica acuerda que FRANCISCO CARMONA SEGADO debe aportar Anexo T-1 DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL NÚMERO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS QUE FIGUREN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE TRANSPORTE del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares debidamente cumplimentado indicando el número de plazas total del vehículo inscrito.

La citada incidencia es considerada subsanable por la Unidad Técnica, concediendo al licitador **3 días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas presentadas en el LOTE 1 y LOTE 3 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
***0252**	JUAN RIVILLA CARDENAS	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.500,00€	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO	10
PUNTUACIÓN TOTAL					**80**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
***4927**	SERGIO MOYA PEREZ	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	16.673,60€	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO	10
PUNTUACIÓN TOTAL					**35**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
***4927**	SERGIO MOYA PEREZ	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	11.570,00€	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO	10
PUNTUACIÓN TOTAL					**80**

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
B10561140	MGM TAXI JAEN 2022 SL	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.673,60€	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO ECO	10
PUNTUACIÓN TOTAL					**35**

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO
***0252**	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	12.500,00€	0,00€	12.500,00€	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES-OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: VEHÍCULO TIPO ECO

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO
***4927**	SERGIO MOYA PEREZ	3	11.570,00€	0,00€	11.570,00€	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES-OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: VEHÍCULO TIPO ECO

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento.

En fecha 30 de julio de 2025, se reúne la Unidad Técnica para la apertura y análisis de la subsanación del sobre único electrónico del LOTE 2. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 14 de julio de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 11/07/2025 :

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	13/07/2025 19:21:54

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- Revisada la documentación aportada por la empresa FRANCISCO CARMONA SEGADO, y pese a que en el documento de subsanación ha indicado un lote distinto al que licita y al que refleja en toda la documentación restante aportada por el mismo, la Unidad Técnica acuerda que ha subsanado correctamente lo requerido dentro del plazo estipulado.

Examinada y calificada la documentación presentada se PROPONE admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas del LOTE 2 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a valorar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	13.990,00€	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018*	20
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO**	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	VEHÍCULO TIPO C	5
PUNTUACIÓN TOTAL					**70**

*Con respecto a la calidad de los medios materiales que refleja en su oferta el licitador FRANCISCO CARMONA SEGADO, la Unidad técnica detecta que el licitador hace referencia a la letra A) pero manifiesta por escrito que utiliza vehículos cuya

primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018. Por ello, la Unidad Técnica acuerda que se refiere al apartado B para su valoración.

**Con respecto al criterio de accesibilidad de medios, teniendo en cuenta que en el Lote 2 se requiere vehículo tipo VC-ADAPT -T1, a la vista de lo que indica el licitador en su Anexo T1 donde *Declara que el número de vehículos para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte es de 1*, y una vez realizada, por esta Unidad Técnica, consulta de oficio al Registro de Empresas y Actividades de Transporte, donde se comprueba que sólo figura inscrito un único vehículo de titularidad del licitador, esta Unidad Técnica ACUERDA, aplicando lo recogido en el apartado 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP que rige esta contratación, en lo referido al criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados, que dice: *La puntuación se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más vehículos con plazas adaptada del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V:*

SÍ se compromete….15 puntos.

NO se compromete….0 puntos.

,valorar con 0 puntos la oferta (SI OFERTA) realizada por el licitador en el Criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados.

A la vista de lo anterior, se ACUERDA elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a favor de la empresa FRANCISCO CARMONA SEGADO (***4868**) para el LOTE 2, a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTA
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	13.990,00€	0,00 €	13.990,00 €	12 MESES	-CALIDAD MEDIOS EMPLEADOS:OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 -ACCESIBILIDAD MEDIOS: NO -CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: VEHÍCULO TIPO C

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento.

En fecha 17 de julio de 2025, se emite por la Gerencia Provincial de Jaén resolución de admisión en el procedimiento de FRANCISCO CARMONA SEGADO para el LOTE 2.

En fecha 30 de julio de 2025, se reúne la Unidad Técnica para la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida en el LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3 a las empresas propuestas adjudicatarias en cada uno de ellos. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 3 fue el día 22 de julio de 2025 a las 19:59 horas y el plazo límite de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2 fue el día 28 de julio de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente: Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 11 de julio de 2025 para el LOTE 1 y 3 y escrito de fecha 17 de julio de 2025 para el LOTE 2:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO DE SIREC
***0252**	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	20/07/2025 19:47:22
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
***4927**	SERGIO MOYA PÉREZ	3	17/07/2025 08:45:14

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

- Se acredita que el licitador FRANCISCO CARMONA SEGADO no ha presentado documentación dentro del plazo estipulado al efecto a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en el LOTE 2 del presente expediente. Acto seguido la Unidad

Técnica, dado que no se ha presentado la documentación previa a la adjudicación, PROPONE EXCLUIR de la licitación a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4868**	FRANCISCO CARMONA SEGADO	2	No presenta la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

Y, dado que no se ha presentado la documentación previa a la adjudicación y ante la falta de personas licitadoras en el LOTE 2 y con base en la LCSP, la Unidad Técnica acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO del LOTE 2.

En fecha 31 de julio de 2025, se emite por la Gerencia Provincial de Jaén Resolución de Exclusión del licitador FRANCISCO CARMONA SEGADO del LOTE 2 por no presentar la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto a través de SIREC.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de declaración de desierto de la Unidad Técnica, esta Gerencia Provincial de Jaén, , vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el LOTE 2 del expediente número CONTR 2025 422576 (LPREV 2025 1664) tramitado para la contratación de 00130/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (JAÉN EE. PSICOPEDAGÓGICO-LOCALIDAD) por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora

de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN
Elena Jiménez Castro.